RESOLUCIÓN NÚM. 179
(14/03/2025)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 105-2025 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

d. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIOS # **105-2025,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE VENTILADORES Y MANTENIMIENTO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN POR REPARAR EN LAS CASAS DE LA CULTURA Y SEDE UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.,** con **MAROLIN DAYAN HERNÁNDEZ QUINCHIA** identificada con Nit No. 1007568504-5, el 28 de febrero de 2025.
e. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de diez (10) días calendario y un valor de $ 14.505.000 IVA INCLUIDO.
f. Que se realiza una prorroga de Tres (03) días calendario y una adición de $2.262.000.
g. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. B-100011835 anexo (01), por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/03/2025	24:00 Horas Del 16/07/2025	1.676.700,00	12.500,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 01/03/2025	24:00 Horas Del 16/07/2025	1.676.700,00	12.500,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de compañía Seguros mundial, Póliza No. B-100011835 anexo 01, del contrato de servicios No.105-2025, de fecha 13 de marzo de 2025, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria